



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Noviembre de 2002

Expedientes N° 8.329/02

RES. D. Cs. Ex. N° 280/02

VISTO:

Las solicitud interpuesta por el Sr. Agustín Boleda - L.U. N° 43.617 y por el Sr. Luis G. Valdez - L.U: N° 43.805 alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, cuyo Plan de Estudios se encuentra en vías de extinción, para cursar asignaturas que sustituyen a las originales;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera respectiva;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I - Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, "ad-referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción", dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que se menciona, para cursar las asignaturas sustitutivas que en cada caso se indica:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Deberá cursar en el Plan 1997	Asignaturas del Plan 1984
Boleda, Agustin	43.617	Seminario de Sistemas	Seminario de Sistemas
Valdéz, Luis G.	43.805S	Seminario de Sistemas	Seminario de Sistemas

ARTICULO 4°: Siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese y ARCHÍVESE.

NV
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS